



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 MAY 2016

VISTO la Nota N° 020/16 Letra: D.C. (S.L.), presentada por la Subdirectora a cargo de la Dirección de Comisiones del Poder Legislativo, Dña. Carina CARABALLO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 4 de mayo del corriente año se llevó a cabo la reunión Plenaria de Legisladores, en virtud de la cual se determinaron las autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento, conformadas de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones de Presidencia N° 216/16 y N° 225/16.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum de la Cámara Legislativa.”

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER las autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento, conforme a lo establecido en la Reunión Plenaria de Legisladores del día 4 de mayo del corriente año, de la siguiente manera:

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes.

Presidente: Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ.

Vicepresidente: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Secretario: Legislador Ricardo Humberto FURLAN.

Vocales: Legislador Pablo Daniel BLANCO.

Legisladora Angelina Noelia CARRASCO.

Asen

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

Legisladora Andrea Graciela FREITES.

Legislador Damián LÖFFLER.

Legislador Oscar RUBINOS.

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Pablo Daniel BLANCO.

Vicepresidente: Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ.

Secretaria: Legisladora Andrea FREITES.

Vocales: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Legislador Ricardo Andrés ROMANO.

Legislador Damián LÖFFLER.

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Legisladora Mónica Susana URQUIZA.

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Legislador Federico BILOTA IVANDIC.

Vicepresidente: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO.

Secretario: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.

Vocales: Legislador Ricardo Humberto FURLAN.

Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ.

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN.

Legislador Oscar RUBINOS.

Legisladora Mónica URQUIZA.

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES.

Vicepresidente: Legislador Ricardo Humberto FURLAN.

Hum



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo.*

Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Vocales: Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN.
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.
Legislador Oscar RUBINOS.
Legisladora Mónica Susana URQUIZA.

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Vicepresidente: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.

Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Vocales: Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN.
Legisladora Andrea Graciela FREITES.
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ.
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Legislador Ricardo Humberto FURLAN.

Vicepresidente: Legislador Federico BILOTA IVANDIC.

Secretaria: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO.

Vocales: Legislador Pablo Daniel BLANCO.
Legislador Ricardo Andrés ROMANO.
Legislador Damián LÖFFLER.
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico. MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Presidente: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO.

Vicepresidente: Legislador Ricardo ROMANO.

Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Titulares: Legislador Federico BILOTA IVANDIC.

Legisladora Mónica Susana URQUIZA.

Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN.

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Suplentes: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ.

Legislador Ricardo Humberto FURLAN.

Legisladora Andrea Graciela FREITES.

Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

Legislador Damián LÖFFLER.

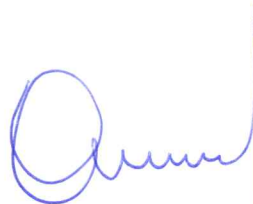
Legislador Pablo Daniel BLANCO.

Legislador Oscar RUBINOS.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum de la Cámara Legislativa.”

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 264 / 2016



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo